



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martín s/n
Teléfono 435655
Arequipa - Perú

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 010-2013-MDS

Socabaya, 08 de Enero del 2013

VISTOS:

El Proveído N° 017-2013-MDS-A, emitido por el Despacho de Alcaldía e Informe N° 003-2013-MDS/A-GM-GDUR, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con el Artículo 06 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 488-2012-MDS de fecha 29.08.12 se designó al Arq. Jorge Luis Bernedo Bustos como Fiscal del Órgano Representativo del Núcleo Ejecutor del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la IE 40680 Horacio Zeballos Gámez en el Centro Poblado Horacio Zeballos Gámez Distrito de Socabaya Provincia y Región de Arequipa"; en virtud de la Cláusula Cuarta inciso 4.2 del Convenio N° 21-2012-0005 Convenio Específico Tripartito celebrado entre Foncodes, la Municipalidad de Socabaya y el Núcleo Ejecutor.

Que, mediante Informe N° 003-2013-MDS/A-GM-GDUR, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano, se propone como nuevo inspector al Ing. Luis Dadin Muñoz Medina, en vista de haber culminado el contrato del Arq. Jorge Luis Bernedo Bustos. En consecuencia, deberá dejarse sin efecto dicha designación y designarse al Fiscal representante del Núcleo Ejecutor de dicho proyecto tal como lo señala el mencionado Convenio.

Que, estando a estas consideraciones y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el inciso 06 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la designación efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 488-2012-MDS de fecha 29.12.13, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR al servidor ING. LUIS DADIN MUÑOZ MEDINA, como Fiscal del Órgano Representativo del Núcleo Ejecutor del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la IE 40680 Horacio Zeballos Gámez en el Centro Poblado Horacio Zeballos Gámez Distrito de Socabaya Provincia y Región de Arequipa".

ARTICULO TERCERO: DISPONER se cumpla con notificar la presente resolución al interesado y a las áreas pertinentes de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de Socabaya
[Signature]
Abg. Adolfo...
Secretaría General

Municipalidad Distrital de Socabaya
[Signature]
Ing. Guiller...
Abg.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
La Fedataria que suscribe DA FE que la copia
fotostática que antecede es igual a su original el que he
tenido a la vista.
Socabaya

19 ENE. 2013